

El médico y el llamado “mal necesario”. La prostitución en Guadalajara durante el porfiriato a través de la investigación científica y la moral del médico jalisciense Miguel Galindo Velasco

Jorge Alberto Trujillo Bretón
Departamento de Historia
Universidad de Guadalajara
(México)

Recibido: 22/01/2015
Revisado: 20/02/2015
Aprobado: 23/04/2015

RESUMEN

En Guadalajara, la prostitución ha sido un fenómeno social que en el siglo XIX atrajo la atención de los médicos higienistas quienes vieron en las meretrices un grave problema de salud pública al considerarlas como principal foco generador de enfermedades sífilítico-venéreas, además de contaminar con sus comportamientos considerados inmorales al resto de la sociedad. Con el inicio de la reglamentación de la tolerancia de la prostitución se establecieron fuertes mecanismos de control social contra los propietarios de los burdeles y especialmente contra las prostitutas mismas.

En ese tenor este ensayo analiza y reflexiona, desde la metodología de la historia socio-cultural, la tesis que presentó en 1908 Miguel Galindo Velasco para obtener el grado de médico, misma que dividió en dos partes, siendo la titulada como “Higiene social y medicina legal” la que ocupa la atención principal en este trabajo por atender entre otros aspectos el problema de la prostitución en Guadalajara en los años finales del Porfiriato.

En el discurso del doctor Galindo Velasco se entremezcla sus conocimientos de médico y su moral de formación religiosa; en ella se pueda observar al hombre preocupado por los estragos que ocasionaba la sífilis pero también por la suerte y las dramáticas experiencias que llevaban a adolescentes a incorporarse al mundo de la prostitución en beneficio de hombres y mujeres proxenetas, así como de agentes sanitarios corruptos.

Bajo el conocimiento que tuvo de las propias prostitutas y de sus experiencias no dudó en realizar una clasificación de éstas, más cercana a la teoría lombrosiana, aunque finalmente terminara por compadecerse de las mismas y proponer medidas que humanizaran su destino.

PALABRAS CLAVE: Prostitución, medicina higienista, moral, reglamentación, sífilis, proxenetismo.

ABSTRACT

In Guadalajara, prostitution has been seen as a social phenomenon which drew the attention of medical hygienists in the XIX century. The experts observed that prostitutes were a serious public health problem because they were considered as the main focus of syphilitic generator-venereal diseases; also their behavior was immoral, and hustlers were judged by the rest of the society. Starting the regulations in regards of prostitution tolerance allowed implementing strong mechanisms against the owners of brothels and prostitutes.

A vein of this essay is to analyze and reflect about the dissertation that was presented by Miguel Galindo to have the degree as a Bachelor of Medicine in 1908 from socio-cultural historical methodology. Miguel Galindo's dissertation was divided into two parts and the one that is revised in this essay is "Social Hygiene and Legal Medicine" because it talks about prostitution in Guadalajara during the last years of Porfiriato.

In Miguel Galindo's writing is intertwined his knowledge as a doctor and his religious and moral education. Thanks to his writing, we can notice his worries about syphilis consequences and the experiences of teenagers who practiced prostitution as a way of living; also they were exploited by pimps and panderers.

Miguel Galindo classified prostitutes into different categories. His experienced as a doctor helped him to do so. His classification is closed to Lombrosian theory. At the end, he understood the personal aspects of prostitutes' lives, and proposed different regulations which could make their lives more human.

KEY WORDS: Prostitution, hygienist medical, moral, regulation, syphilis, pimping.



Revista *Argos*, Colima, Col., 1º. de junio de 1942

Introducción

En el mundo de la prostitución convergen no sólo los sujetos sociales que pueden parecerse propios de él como la prostituta y sus proxenetas, sino también sus seductores y clientela, además de propietarios y empleados del burdel, médicos y abogados, policías y agentes de sanidad, y otros sujetos calificados como “escoria de la humanidad” que giran a su alrededor: alcohólicos, jugadores, delincuentes y muchos más, y que contiene aspectos tan diversos y complejos que se pueden vincular entre sí como el cuerpo y la sexualidad, la salud y la higiene social, la legislación y la reglamentación prostibularia. Otros aspectos son la violencia y las diferencias de género.

No menos importantes son los discursos creados alrededor de este mismo fenómeno como es el propio discurso científico que se centra en las enfermedades venéreas al que se agrega el discurso moral, ya sea social, público y por supuesto sexual y que lo observamos, en general, en distintos tipos de publicaciones como revistas científicas, periódicos, novelas, reglamentos policíacos, códigos sanitarios, reglamentos prostibularios e incluso tesis profesionales de medicina.

Aunque es difícil analizar la prostitución, en toda su extensión y problemática, al menos en este artículo, la historia que a continuación expongo es a partir de la tesis profesional que Miguel Galindo

presentó en 1908 para obtener el grado de médico, en donde sobresalen distintos problemas a partir de sus experiencias y conocimientos que como médico higienista tuvo acerca del mundo de la prostitución en Guadalajara, así como de las enfermedades sifilítico-venéreas que representaron un importante problema de salud pública en esos años, discurso que coexiste con el propio de la moral de un hombre formado, al menos inicialmente, en el sacerdocio católico.

Además, este artículo elaborado desde una óptica socio-cultural y en el que se confronta el doble discurso de la ciencia y la moral, aborda no sólo aspectos que pueden ser considerados dentro de la historia de la medicina y del pensamiento criminológico, sino que también rescata de manera principal las representaciones que realizó este médico higienista de la sociedad de Guadalajara durante la dictadura del Gral. Porfirio Díaz (1877-1911) que llegó a criminalizar a la misma prostituta, a pesar de tolerar, contradictoriamente, el ejercicio de su oficio. No menos importantes son las aportaciones que este médico tuvo para tratar de subsanar los problemas cotidianos al que se enfrentaban las mujeres que ejercieron este antiguo oficio.

Cabe agregar que si bien la tesis profesional de Miguel Galindo es la fuente principal en la que se basa este artículo no es la única información que he utilizado, sino que se complementa con algunas estadísticas y notas hemerográficas obtenidas en los archivos, aunado a la obra del escritor y médico jalisciense Mariano Azuela.¹ La razón de incluir a Azuela, aun sea en un plano secundario, es que al igual que Galindo tuvo una formación religiosa a la que renunció al poco tiempo de iniciada y realizó su carrera de médico en la misma ciudad de Guadalajara a fines del Porfiriato, mismo que frecuentó desde su juventud los prostíbulos tapatíos y, en general, tuvo una carrera intelectual relevante como la del mismo Galindo.

Higiene social y reglamentación prostibularia

¹ Mariano Azuela fue un destacado escritor mexicano nacido en Lagos de Moreno, Jalisco el 10. de enero de 1893. Después de estudiar la primaria y el liceo, en 1887 se inscribió en la Facultad Menor del Seminario Conciliar de Guadalajara, cuyos estudios dejó inconclusos, Más tarde terminó el bachillerato en el Liceo de Varones de Guadalajara y en 1892 se inscribió en la Facultad de Medicina de la misma ciudad y el 18 de agosto de 1899 recibió el grado de doctor en Medicina, Cirugía y Obstetricia. En 1896 inició su carrera literaria con la publicación de "Impresiones de un estudiante", a la que le seguirían novelas y cuentos como *María Luisa*, *Mala Yerba*, *La Malhora*, *Esa sangre*, y muchas más, además de su más reconocida novela *Los de abajo*. Después de tener una incipiente carrera política se retiró de la misma, y ejerció su profesión y continuó escribiendo novelas. Falleció el 1º. de marzo de 1952. Luis Leal. Mariano Azuela, *El hombre, el médico y el novelista*, México, 2001, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, pp. 17-20.

La revolución burguesa del siglo XVIII trajo consigo la preocupación por la higiene y la profilaxis social, es decir, el deseo y las acciones por combatir y prevenir la propagación de ciertas enfermedades tales como las venéreas. En este caso cabe el honor al médico higienista francés Alexandre Parent-Duchâtelet el explorar no sólo las miasmas urbanas del París decimonónico sino también de recorrer e investigar el mundo de la prostitución y a las mujeres públicas “para que las ciudades vivan en el orden y la paz pública”, pues según él, “el sexo, causa perturbación, debe ser canalizado como las aguas sucias en los conductos del desagüe, y sólo la prostitución oficial (la tolerada) puede lograr ese encausamiento de los desbordamientos sexuales”.² Con los trabajos de Parent-Duchâtelet se inició la moderna reglamentación de la prostitución conocida como “sistema francés” que, interesada en erradicar o controlar la contaminación física que suscitaban las enfermedades venéreas, extendió su preocupación por la contaminación moral que se extendía a toda la sociedad, especialmente a las clases populares, producto de los escándalos sexuales y sus malos ejemplos.

El historiador francés Alain Corbin, consideró que los propios reglamentos franceses crearon discursos de carácter denostativos, que pueden agruparse en tres categorías: los que apelan a proteger la moral pública; la que afecta la prosperidad masculina³; y, los que tienen la obligación de proteger la salud pública.⁴

Por su lado, la reglamentación de la prostitución inició su aplicación en la Ciudad de México en febrero de 1865 en plena ocupación francesa⁵; reglamentarismo que proliferó en diversas ciudad mexicanas y que no se detuvo hasta bien entrado el siglo XX. Basado en el ya citado sistema francés heredado por los trabajos pioneros del higienista Alexandre Parent-Duchâtelet, el gobierno de la ciudad de Guadalajara expidió en 1866 y durante el II Imperio el *Reglamento de las casas de tolerancia de la prostitución* que definió la

² Fernanda Núñez Acosta, “La civilización contra la sífilis” en Javier Pérez Siller y Chantal Cramousel (coordinadores), *México Francia: Memorias de una sensibilidad común*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Colegio de Michoacán, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2004, p. 275.

³ Corbin explica la protección de la prosperidad masculina señalando que: “La sexualidad comercial puede devastar patrimonios; puede amenazar y pervertir los peldaños de movilidad social, si no se tiene cuidado, y puede destrozar las estrategias patrimoniales más cuidadosas”. Alain Corbin, “Sexualidad comercial en Francia durante el siglo XIX: un sistema de imágenes y relaciones” en: http://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_18_11-22.pdf, p. 12

⁴ *Idem.*

⁵ Fernanda Núñez Acosta señala la existencia de un documento fechado en 1851 en el que se analiza los problemas sociales ocasionados por la prostitución lo que llevó a considerar la importancia de reglamentarla, observando que en Europa varios países lo estaban haciendo al menos desde veinte años atrás. La intervención francesa en México precipitó el inicio del reglamentarismo prostibulario moderno que pronto fue difundido en el medio nacional. Fernanda Núñez Acosta, *op. cit.*, pp. 278-279.

prostitución como "el abandono sexual de una mujer a más de una persona, mediante paga o recompensa". Durante la dictadura del Gral. Porfirio Díaz el Reglamento para los Médicos Encargados de la Inspección Sanitaria de esta Ciudad (1883) incluyó principalmente las obligaciones de los médicos encargados de la inspección sanitaria de las casas de tolerancia y resaltó la necesidad de combatir el contagio de las enfermedades sifilítico-venéreas. Más tarde le seguirían otros reglamentos como el *Reglamento de Tolerancia de la Prostitución* de 1890, mucho más amplio y severo que los anteriores.

Tal proliferación de reglamentos prostibularios generó una amplia polémica entre quienes estaban a su favor y quienes estaban en contra. Entre los que apoyaban la reglamentación argumentaban que la prostitución era un "mal necesario" que se tenía que sostener ya que evitaba el incremento de delitos como la violación y el estupro. Por su parte profesionistas como el médico Miguel Galindo apoyaban este tipo de normas, aunque para él "el Reglamento de la Prostitución está todavía por hacerse, porque el mamarracho que recibe tal nombre no lo merece". Es Miguel Galindo (1883-1942) quien ocupa la atención en este artículo y en particular su tesis presentada en 1908 para obtener el grado de médico. Dicha tesis se dividió en dos volúmenes: el primero *Apuntes sobre la higiene en Guadalajara*, y el segundo *Higiene social y medicina legal*, aunque hasta hace poco sólo se conocía la primera⁶, y es a partir principalmente del segundo volumen que rescato algunos elementos sobre la prostitución de Guadalajara y agregé algunos datos más que en lo personal he investigado, a fin de complementar el trabajo de este médico e intelectual mexicano el cual ha tenido un mayor reconocimiento en el estado de Colima donde más se desarrolló profesional y políticamente.

Miguel Galindo: del sacerdocio a la medicina

Miguel Galindo Velasco nació el 18 de julio de 1883 en Tonila, Jalisco, muy cerca de la ciudad de Colima y a las faldas del volcán del mismo nombre, en el seno de una familia de clase media. Después de concluir sus estudios primarios, Miguel Galindo ingresó al Seminario Conciliar de Colima donde, si bien terminó sus estudios en filosofía y humanidades con especialidad en historia, no concluyó el sacerdocio por no contar con la necesaria vocación de este tipo.⁷

⁶ Vid "Miguel Galindo y la Ciudad del Polvo" en revista *Seminario de Historia Mexicana*, Guadalajara, Jal. Universidad de Guadalajara, época 1, v. 1, núm. 2, invierno de 1997pp. 79-111.

⁷ Cristóbal Rodríguez Garay, *Miguel Galindo: Educador, humanista, político y revolucionario*, tesis para optar por el grado de maestro en educación, Colima, Universidad de Colima (Facultad de Pedagogía), 1997, pp. 15, 24-26.

Miguel Galindo se instaló en 1898 en Guadalajara en donde estudió la preparatoria en el Liceo de Varones en el que obtuvo un lugar de gracia. Después de concluir la preparatoria, Galindo ingresó en 1903 en la antigua Facultad Médico-Farmacéutica del Instituto de Ciencias y, en 1908, presentó exitosamente su examen profesional para obtener el grado en medicina, cirugía y partos.⁸

Galindo regresó a la ciudad de Colima en 1910 donde destacó como historiador, maestro, literato, arqueólogo y poeta y llegó a fundar el Ateneo Colimense, publicó el periódico *El Dragón* y realizó importantes campañas de higiene pública.⁹ Revolucionario zapatista y uno de los hombres ilustres de Colima, falleció el 3 de febrero de 1942.

Su tesis comprende dos volúmenes, y no uno como se señaló anteriormente. El primer volumen ***Apuntes sobre la higiene en Guadalajara*** consta de cinco grandes apartados: El Territorio y el Pueblo, Demografía, Higiene Privada, Higiene Pública e Higiene Social; el segundo volumen, **Higiene social y medicina legal**, está dividido en cuatro apartados: Sífilis, tuberculosis y alcoholismo; Medicina legal; La prostitución; e, Instrucción y educación.

Cabe explicar que la tesis de Miguel Galindo se orienta por la higiene social en la que según Eduard Reich esta rama de la medicina busca el bienestar de la sociedad, pues

“[...] hace un seguimiento de los fenómenos de la vida social, estudia la población en sus diversos estados, observa el matrimonio, estudia el trabajo, y desciende hasta ese cenagal de abatimiento que es la pobreza, pero no para llevar un consuelo vacío, sino más bien para ayudar y salvar, para fortalecer al cansado y despertarlo a una nueva vida”.¹⁰

La “Ciudad del Polvo” y las enfermedades venéreas

Guadalajara, la llamada, por Miguel Galindo, “Ciudad del Polvo” debido a que consideró sus calles como un foco de insalubridad¹¹, fue, en 1908, una localidad de múltiples contrastes en las que habitaban, tal como hoy, los muchos que no tienen nada y los pocos que tienen todo. El oriente y el poniente, dividido por el río San Juan de Dios, reflejó las grandes diferencias económicas, sociales y culturales. La ciudad capital fue el

⁸⁸ *Ibidem* pp. 32-35.

⁹ Francisco R. Aldama, *Diccionario de historia, geografía y biografía del Estado de Colima*, Colima, Tip. Moderna, 1939, p. 88.

¹⁰ Eduard Reich en George Rosen, *De la policía sanitaria a la medicina social*, México, Siglo XXI Editores, 1985, p. 107

¹¹ Vid Jorge Alberto Trujillo Bretón, “Miguel Galindo y la Ciudad del Polvo”, *op. cit.*, pp. 79-111.

caleidoscopio en las que cabían desde el más humilde “roto” hasta el mejor vestido de los “catrines”; una pirámide social coronada en lo alto por los miembros de una primera clase social que hacía honor a sus apellidos, a sus puestos y a sus riquezas; una clase media eternamente aspirante a posicionarse en el primer escalón; la tercera clase representada por los trabajadores; y la última, la del fondo, los llamados “ceros sociales”, también conocida como cuarta o “última clase” como así la denominara el mismo Galindo, y en la que participaban vagos, limosneros, niños abandonados, jugadores en bancarrota y alcohólicos empedernidos, y todo un espectro social negado por la fortuna y la “buena moral” y en la que también cabían las prostitutas como uno de los símbolos que representaban no sólo el foco de la contaminación moral, sino también del contagio físico ya que a ellas, se atribuían principalmente y conforme al discurso dominante, las enfermedades sifilítico-venéreas. Estas enfermedades como la sífilis y la blenorragia representaron un grave problema de salud para los habitantes de esta ciudad, ya que no solamente fueron las mujeres públicas quienes se infectaron y propagaron estas enfermedades, sino que el mal corrió parejo y se extendió a su clientela, así como a las mujeres tanto del pueblo como de las llamadas clases superiores, y a sus hijos.

El tratamiento de la sífilis tuvo un desarrollo particular con la aplicación de distintos productos (zarzaparrilla, colomel) y de manera principal el mercurio que llega a generar, como lo explica Rosalina Estrada Urroz, una amplia polémica en la comunidad médica pero en la que dicho conocimiento se vinculó con “*la preocupación por la salvaguarda de la moral*”.¹²

Para Galindo las afecciones venéreas eran “*en Guadalajara sumamente frecuentes. A los pocos datos que hemos podido recoger de la vida civil, se agregan los estadísticos y los casos que hemos observado en el Hospital Civil, donde se puede decir, son raros los que no padezcan o hayan padecido enfermedades venéreas*”, y agrega: “*La estadística nos dan un número relativamente grande de defunciones por sífilis, y defunciones casi todas de recién nacidos, lo que prueba que los progenitores son los enfermos, y su número debe ser, indudablemente, mucho mayor que el de los niños*”.¹³

Aunque Miguel Galindo no ofreció información estadística acerca de las enfermedades venéreas que afectaban a las prostitutas, es posible conocer, al menos para el año 1902 las atenciones médicas recibidas

¹² Rosalina Estrada Urroz, “Entre Ricord y Fournier, La polémica de médicos mexicanos sobre la utilización del mercurio en el tratamiento de la sífilis” en Javier Pérez Siller y Chantal Cramousel (coordinadores), *México Francia: Memorias de una sensibilidad común*, op. cit., p. 293.

¹³ Miguel Galindo, op. cit., v. 2, p. 29.

por estas mujeres en la sala del Sagrado Corazón de Jesús del Hospital Civil de Guadalajara en la que el chancro ocupaba por mucho el primer lugar en enfermedades de este tipo, seguida de la vaginitis, y las cuales el médico Guillermo Parra las definió y explicó, salvo los bubones¹⁴, su tratamiento en el *Formulario de la Facultad Médica Mexicana*.

El chancro fue caracterizado como una úlcera venérea contagiosa cuyas consecuencias no siempre es la sífilis, pero frecuentemente determina serias complicaciones. Dividido en varios tipos (blando simple, duro y fadagénico), su tratamiento variaba no sólo por su tipo sino además por las regiones en las que se curaba al paciente, por ejemplo para el chancro blando el Dr. Mauro Arroyo empleaba en Ciudad Guzmán una solución de bicloruro de mercurio al 1/1000 acompañado de un polvo de alcanfor, tanino ligera y yodoformo dividido en partes iguales y aplicados en la zona dañada, previa limpieza de la misma.¹⁵

La vaginitis era caracterizada como una inflamación de la mucosa vaginal, generalmente de origen venéreo, y su tratamiento, de larga duración, consistía en un principio en reposos, baños de asiento, inyecciones emoliente sustituidas más tarde por inyecciones astringentes (alumbre y agua blanca). Cuando se convertía en crónica se recomendaba tocar la mucosa con una solución de nitrato de plata al 1 por 30.¹⁶

La metritis era vista como una inflamación del útero y dividida en interna o mucosa y parenquimatosa y podía ser aguda o crónica. Por ejemplo, para tratar la metritis aguda se recomendaba el reposo absoluto y el empleo de antiflogísticos (ventosas, sanguijuelas), además de baños tibios, irrigaciones, cataplasmas y aplicaciones continuas de hielo.¹⁷

Aunque las estadísticas la muestran en cifras menores la sífilis fue caracterizada como “una enfermedad infecciosa, específica, contagiosa, inoculable a los monos y trasmisible al hombre por contagio, inoculación o herencia y que una vez adquirida confiere la inmunidad para una nueva infección sifilítica”.¹⁸ La enfermedad era hereditaria o adquirida. Como se mencionó en párrafos anteriores el mercurio era

¹⁴ El bubón es “un ganglio linfático con notable aumento de tamaño, lo que permite detectarlo en la exploración física, En general se localiza en la ingle y está asociado a enfermedades venéreas como la sífilis y el linfogranuloma venérea. Es característico de la peste bubónica en cualquier grupo ganglionar superficial (ingle, axila)”. Clínica Universidad de Navarra, *Diccionario médico* en: www.cun.es/diccionario-medico

¹⁵ G. Parra y E. Fritsch, *Formulario de la Facultad Médica Mexicana*, 4ª. edición, México- Paris, Librería de la Viuda de Charles Bouret, 1908, pp. 213-215.

¹⁶ *Ibidem* p. 745.

¹⁷ *Ibidem* p. 478.

¹⁸ *Ibidem* p. 675.

considerado indispensable para tratar de curar la sífilis y “*debe completarse por el tratamiento mixto, mercurio y yoduro de potasio*”.¹⁹

ATENCIONES MÉDICAS RECIBIDAS POR MUJERES PÚBLICAS,
1902

Atenciones médicas	Número de casos	%
Chancros	122	61.3
Vaginitis	47	23.6
Metritis	10	5.0
No se señala	13	6.5
Sífilis	3	1.6
Bubones	1	0.5
Embarazo	1	0.5
Neumonía	1	0.5
Reumatismo	1	0.5
Total	199	100.0

Fuente: AHU, RF, ASAP, Exp. P-13-903 GUA/905, f. 6.

El juego que todos jugamos. La tolerancia de la prostitución

La mujer pública debe poner su inteligencia lo mismo que su cuerpo a disposición de los clientes, y jugar un juego parecido al que juegan los muchachos. “¿Quieres ruido?” “Pues ruido.” “¿Silencio?” “¡Pues silencio!”.

Mariano Azuela
*Apuntes y notas (Registro)*²⁰

El *Reglamento de tolerancia de la prostitución* de 1890 contempló los siguientes puntos: clasificación de las mujeres públicas, regulación de las obligaciones de las prostitutas, caracterización tanto de burdeles como de matronas, casas de asignación y sus dueños, e imposición de obligaciones y multas para los dueños de hoteles y sus administradores que especularan con la prostitución.²¹

La Sección de Sanidad era la autoridad responsable de hacer cumplir las disposiciones del Reglamento de Tolerancia de la Prostitución y estaba compuestas por ocho agentes o comisionados de sanidad y una Sección Médica, además de otros empleados. Las responsabilidades de la Sección de Sanidad eran, entre otras, el registro y control de las prostitutas y su estado sanitario, la aprehensión y registro de las

¹⁹ *Ibidem* p. 677.

²⁰ Mariano Azuela, “Apuntes y notas” en *Obras completas*, México. Fondo de Cultura Económica, 1960, t. III, p. 1205.

²¹ Vid Jorge Alberto Trujillo Bretón, *La prostitución en Guadalajara durante la crisis del porfiriato (1894-1911)*, tesis profesional para obtener el título de licenciatura en historia, Guadalajara, Fac. de Filosofía y Letras, 1994.

prostitutas clandestinas, la disuasión de las mujeres que no pareciesen completamente prostitutas. Las obligaciones de los agentes de sanidad era delatar los burdeles y aquellos otros lugares que explotarán la prostitución clandestinamente, aprehender a las prostitutas clandestinas, a las prófugas y a las que faltaban a los registros; la obligación de la Sección Médica era practicar los reconocimientos médicos a las prostitutas calificando su estado sanitario, visitar los burdeles y verificar el estado higiénico que guardaban las prostitutas y los instrumentos utilizados para su aseo, y atender en el Hospital Civil a las mujeres públicas enfermas.²²

Este mismo reglamento consideró el castigo para aquellas mujeres que no se registraran como públicas (“clandestinas”) ante la Sección de Sanitaria y de las que no acudieran a someterse a las revisiones sanitarias. A través de dicha Sección se castigaban a las mujeres públicas que no acudían semanalmente a la revisión médica que se llevaba a cabo en el Hospital Civil ya que se les imponía la pena de 24 horas de prisión, la cual aumentaba con otras 24 horas por cada semana de ausencia. En caso de que esta fuera reincidente el castigo se duplicaba. Si en la revisión se le hubiese diagnosticado alguna enfermedad venérea la pena que se imponía era de una semana de prisión, misma que se hacía válida a su salida del Hospital Civil. Para ella no solo era el etiquetamiento social sino también su criminalización.²³

Pero el hecho de que la mujer pública tratara de evitar en lo posible la revisión médica no sólo se puede entender por la vergüenza que pudo haber sentido al momento de que sus órganos sexuales fueran examinados, o de los abusos de tipo sexual que pudo haber recibido por parte de los agentes de sanidad, de policías y del personal médico en general que laboraba en el citado Hospital Civil. También el hecho de ser exhibida como un animal enfermo en los salones en donde se impartía la enseñanza médica del mismo Hospital Civil como lo refiere un periódico local en 1889 que señala que después de haber sido allanado el domicilio de las prostitutas eran detenidas de manera ilegal y llevadas primero a la Inspección de Policía y luego al citado Hospital:

“En donde delante de gran concurso de los alumnos, se les obliga a exhibir lo que aun el resto de pudor que existe hasta en la más desgraciada de esas mujeres, les impide manifestar, sin sufrir una pena moral más grave quizá que la prisión y aun los malos tratamientos que las hacen experimentar los comisionados especiales; porque las

²² *Ibidem*, pp. 213-216.

²³ *Ibidem*, p. 72.

humillaciones y el sonrojo que se les hace pasar en esos momentos les degrada de tal manera que las coloca en una categoría peor que las del más abominable criminal, a quien por cierto no se le daría un tratamiento semejante”.²⁴

Es precisamente en este hospital en el cual Miguel Galindo nutrió su experiencia y conocimiento acerca de las prostitutas tapatías, de las enfermedades venéreas que padecían y de los abusos que de todo tipo recibían.

Las mujeres del pueblo y los “delitos eróticos”: estupro y violación

Fueron precisamente las jóvenes mujeres, violadas o seducidas, las que quedaban más expuestas a incorporarse al mundo de la prostitución, incluso mujeres impúberes, desprotegidas, en la más extrema pobreza y cuyas primeras experiencias sexuales las llevara a contagiarse con infecciones venéreas como lo registró Galindo en febrero de 1908 con una casi niña cuya apariencia y desarrollo físico general revelaba la edad aproximada de 14 años, aunque ella asegurara tener 16. Al realizar su revisión en el Hospital Civil de Guadalajara se le hicieron las siguientes observaciones: padece de chancro, no haber todavía tenido su primera menstruación, y además pudo conocer las condiciones por la que había entrado a ejercer la vida galante, en compañía de una hermana mayor. La joven era originaria de Tamazula y fue violada por un pariente en el camino que conducía de esa localidad a Guadalajara, donde estuvo trabajando de empleada doméstica. Al fallecer sus padres regresó a Tamazula donde vivió con su abuela. Poco tiempo después fue solicitada por una alcahueta quien les prometió, tanto a ella como a su hermana, encontrarles un empleo. Al volver a Guadalajara las dos huérfanas dijeron “*con los ojos llenos de lágrimas, aunque haciendo esfuerzos por no llorar (que) no podían salir (de su casa) porque se les amenazaba diciéndoles que las volverían (al burdel) los comisionados y se les castigaría como prófugas (clandestinas)*”.²⁵

Respecto a la corta edad de las mujeres abusadas y prostituidas vale la pena señalar tres aspectos importantes que presentaba la prostitución en Guadalajara: 1) Qué por excepción el propio Código de Tolerancia de la Prostitución permitía que por motivo de orfandad y extrema pobreza se prostituyeran las mujeres impúberes; 2º. Qué mediante engaños se diera la venta de virginidades que beneficiaba

²⁴ BPEJ, SFE, *El Litigante*, Guadalajara, Jal., 31 de agosto de 1889, núm. 80, pp. 1-2.

²⁵ Miguel Galindo, v. 1, *op. cit.*, p. 320.

principalmente a mujeres y hombres proxenetas; 3º. Qué existiera un enganche de jóvenes mujeres jaliscienses para nutrir prostíbulos nacionales (*vgr.* Ciudad de México y Veracruz) y extranjeros (Estados Unidos y Cuba).²⁶

Conforme al conocimiento médico que Galindo tenía acerca de la violación y el estupro consideró a estos como “delitos eróticos fuera de matrimonio”, y veía en ellos al amor como causa eficiente y como colaboradores “*la mala fama del hombre, la poca moralidad de la mujer o el bajo nivel en que se tiene el honor*”.²⁷ Observó en la preservación del honor que éste disminuía en cuanto se descendía en la escala social y en el que la mujer del pueblo era la más propensa a “*no temer la cohabitación sino por el simple temor de la descendencia*”.²⁸

En la estadística recogida por Galindo en los bienios 1892-1894, 1892-1896, 1902-1904, y 1904-1906, las cifras tanto del estupro como de la violación fueron las que se muestran en la siguiente gráfica:

CANTIDAD DE ESTUPROS Y VIOLACIONES (1892-1896 y 1902-1906)

Período	Estupro	Violación
1892-1894	81	15
1894-1896	20	11
-----	----	---
1902-1904	66	39
1904-1906	31	35

Fuente: Miguel Galindo, *op. cit.*, v. 2, p. 187

Estas cifras demuestran que el estupro alcanzaba, salvo en el período 1904-1906, cifras mayores que las de la violación. Aunque Galindo caracterizaba “legalmente” al estupro, como “*la cópula con persona honesta (virgen o desflorada), cuyo consentimiento se consigue por medio de la seducción y el engaño*”, el

²⁶ Vid Jorge Alberto Trujillo Bretón, *La prostitución durante la crisis del porfiriato*, *op. cit.*

²⁷ *Ibidem*, p. 179.

²⁸ *Idem*.

código penal vigente marcaba claras diferencias: *"Llamase estupro la cúpula con mujer casta y honesta, empleando la seducción y el engaño para alcanzar su consentimiento"* y el castigo consideraba como edad límite los catorce años de edad²⁹; el delito de violación se presentaba cuando *"el que por medio de la violencia física o moral, tiene cúpula con una persona sin la voluntad de ésta, sea cual fuere su sexo"*.³⁰ El castigo que se daba a abusadores de menores oscilaba entre dos a 10 años de prisión dependiendo de la edad de la menor y de otras circunstancias agravantes, además de una multa.³¹

Así también el propio Código castigaba a los corruptores de menores cuando el implicado *"habitualmente procure o facilite la corrupción de menores de diez y ocho años, o los excite a ella para satisfacer pasiones torpes de otro"*. El castigo que se imponía a los culpables era de 6 a 18 meses de prisión si la menor pasaba de 11 años de edad, y si fuese menor a la misma, se duplicaba la pena.³²

Las casas del vicio: burdeles y prostitutas

En el primer volumen de su tesis Miguel Galindo identificó 23 casas de asignación en la ciudad de Guadalajara, y "este número oscila frecuentemente, aumentando y disminuyendo, porque se clausuran unas y se establecen otras"³³ y agrega:

"De las actuales, tres son de primera clase y las demás de tercera. La clase se determina por la cuota que paga cada una, lo que como se ve, nada dice de sus buenas ó malas condiciones, aunque es de suponerse que lo de más alto precio sea lo mejor".³⁴

Consideraba que las que pagaban cuota más elevada al fisco eran las que tenían mejores servicios y acondicionamiento, pero se quejaba del reducido número de casas de primera clase, la falta de las de segunda y la abundancia de las de tercera. Agregaba que ninguna había sido construida para este fin y que la mayoría disponía de una sola pieza en la que se distribuían varias camas, *"resultando de esto una repugnante confusión y promiscuidad que aumenta más y más la desvergüenza y la inmoralidad"*.³⁵

²⁹ *Código penal de Jalisco*, Guadalajara, Tipográfica de la Escuela de Artes y Oficios, 1907, pp. 173-174

³⁰ *Ibidem*, p. 175.

³¹ *Ibidem*, pp. 174-175.

³² *Ibidem* pp. 175.

³³ *Idem*.

³⁴ *Idem*.

³⁵ *Idem*.

Si bien, la iniciativa de reformas al **Reglamento de la Tolerancia de la Prostitución** de 1901, señalaba entre sus razones, las de evitar el desarrollo de las enfermedades venéreas, además de ordenar que, en los burdeles, las matronas proveyeran a las prostitutas de "jeringas, esponjas y sustancias médicas", la realidad era otra, ya que faltaban las más mínimas precauciones higiénicas. En su tesis Miguel Galindo recalca lo anterior y señalaba el equipo médico necesario: "*Deberían tenerse en ellos, irrigadores con soluciones desinfectantes, de permanganato principalmente, jeringas de cristal, cajas para esterilización, lámparas 'primus' ó cualesquiera otras que bastaran para poner en ebullición el agua de las cajas y asegurar la esterilización, etcétera*".³⁶

Miguel Galindo hizo un análisis y crítica de algunos puntos que consideró vulnerables o insuficientes. En lo referente al registro y control señaló la falta de ciertos datos necesarios, a su entender, para conocer y "reprimir" a la prostitución: "*La clase de trabajo á que se dedicaban antes de prostituirse, la razón ó motivo porque se prostituyen y demás circunstancias, si saben leer y escribir, el oficio de sus padres, etcétera, ó lo que es lo mismo, nada se sabe para enfrentar la prostitución y para reprimirla*".³⁷

Para este médico higienista las estadísticas eran incompletas y pensaba en que la "*Inspección no tiene más objeto que ser paliativo para el mal venéreo y para la opinión pública, á quien con esto se cubre la vista del peligro social*".³⁸

En cuanto a la atención médica subrayó que el caso de las prostitutas -fueran públicas o aisladas- que solicitaban la atención en su domicilio presentaba graves inconvenientes ya que "*dá lugar á abusar por parte del médico encargado de él, abusos mucho mayores de los que á primera vista son de suponerse*". Abusos que originados por la necesidad de contar con la calificación o el certificado de salud expedido por el mismo médico debió haber provocado casos de corrupción, o bien, de hostigamiento y abuso sexual.

En la estadística de las prostitutas registradas en el período 1903-1907, Galindo observó que no incluía a menores de 14 años, no porque no existieran mujeres públicas de estas edades sino porque el *Reglamento de la Tolerancia de Prostitución* prohibía que niñas impúberes ejercieran ese oficio, salvo que el Jefe Político de Guadalajara lo autorizara, por razones, como anteriormente se dijo, de pobreza y orfandad. Para Galindo estas cifras demostraban que la prostitución se debía más a la degeneración social, que a la degeneración orgánica, pues "*obra más al abuso extraño que la inclinación propia, porque si la prostitución fuera un efecto de la exaltación orgánica de la prostituta, la curva de la edad tendría su punto más elevado entre 25 y 30 años, o*

³⁶ BPE, SFE. Miguel Galindo. *Apuntes sobre la higiene en Guadalajara. Tesis de recepción*. 1908, v. 1, p. 337.

³⁷ *Ibidem* p. 300.

³⁸ *Idem*.

cuando más entre 20 y 25 años”³⁹, y justificaba la corta edad de las prostitutas por ser esta cuando la “mercancía era más apreciada”.

NÚMERO TOTAL DE PROSTITUTAS ASILADAS POR EDADES

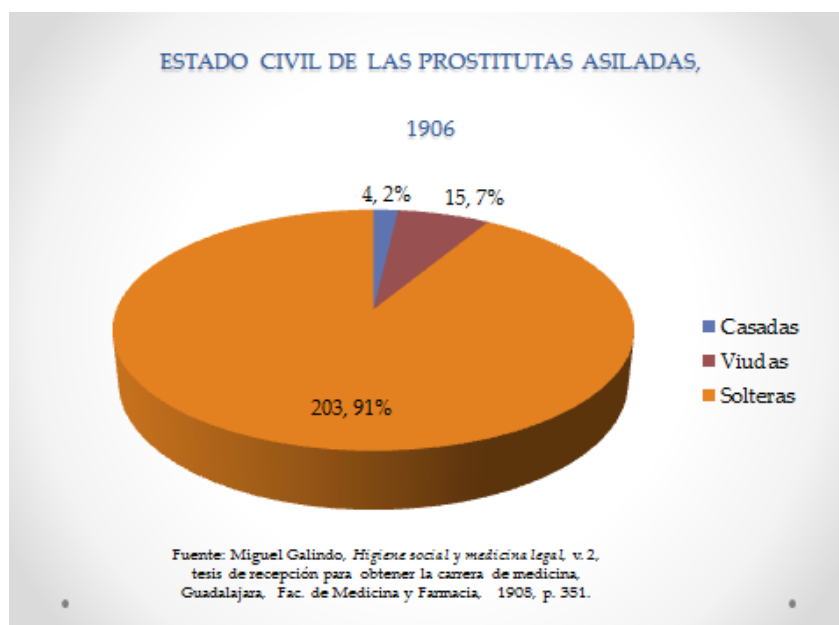
1903-1907

Edades/Año	1903	1904	1905	1906	1907
De 14 a 20 años	96	142	168	168	124
De 20 a 25 años	38	57	77	42	29
De 25 a 30 años	17	15	34	12	16
De 30 a 40 años	1	13	5	0	1
Mayores de 40	1	0	0	0	0
Totales:	153	227	284	222	170

Fuente: Miguel Galindo, *Higiene social y medicina legal*, v. 2, tesis de recepción para obtener la carrera de medicina, Guadalajara, Fac. de Medicina y Farmacia, 1908, p. 350

Por otra parte, el estado civil fue abordado por Galindo y conforme al apoyo estadístico de 1906 observa que las mujeres públicas solteras representaban la absoluta mayoría:

³⁹ Miguel Galindo, v. II, *op. cit.*, p. 350.



Estas mujeres eran consideradas al menos desde el ámbito médico psiquiátrico, como degeneradas, es decir, y siguiendo a Augustin Morel, psiquiatra francés al que se le atribuye ser el primer impulsor de la teoría de la degeneración en la que explica a las alteraciones degenerativas como desviaciones patológicas vinculadas a la locura, comprendida como un producto hereditario y a la que se sumaban otros factores importantes como la ebriedad, un ambiente social malsano, la criminalidad, el consumo de drogas enervantes, el alcoholismo y la misma prostitución. No hay que olvidar que posteriormente, en 1903, César Lombroso, fundador de la criminología positivista italiana (antropología criminal) publicó, en compañía de Guillermo Ferrero el libro *La mujer delincuente. La prostituta y la mujer normal* en el que clasificó seis tipos delictivos femeninos (nata, ocasional, histérica, lunática, epiléptica y pasional), considerando a la mujer como la menos adaptada al atavismo y al tipo de criminal nato y en el que la prostituta era una excepción y por lo tanto representaba lo más genuino o cercano a la criminalidad.⁴⁰

⁴⁰ Vid: Rafael Huertas García-Alejo, *Locura y degeneración*, España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1986; Ricardo Campos Marín, "La teoría de la degeneración y la profesionalización de la psiquiatría en España (1876-1920)", *Frenia*, v, II-I-2002 en: www.raco.cat/index.php/Dynamis/article/viewFile/106157/150134; Beatriz Urías Horcasitas, *Degeneración e higiene mental en el México posrevolucionario (1920-1940)*, México, Frenia, v. IV-2, 2004 en www.revistaaen.es/index.php/frenia/article/viewFile/16409/16255; Luis Rodríguez Manzanera, *Criminología*, 20ª edición, México, Editorial Porrúa, 2005.

Las puertas del vicio

*Ya no besaré sus labios rojos y húmedos
ni morderé su lengua con gula insaciable...
no sentiré ya la gruesa pierna entre las mías,
ni sus manos inquietas jugarán con
su seno amplio y caliente.*

Mariano Azuela
*Apuntes y notas (Registro)*⁴¹

Para Galindo la prostitución era un negocio que requería de mujeres nuevas, es decir, sin experiencia sexual, en la que concurrían dos elementos muy importantes, además de la voluptuosidad de ciertos ricos: los “comisionados de sanidad” y las alcahuetas. Para la dueña de una casa de lenocinio no se podía tomar cualquier mujer, sino que debían encontrar aquellas que hubieran cometido alguna falta anteriormente o que pudieran cometerla, para darles luego lugar a la entrada en el lupanar. Lo general es que los “comisionados de sanidad”, contrario a lo que era su obligación⁴², anduvieran “asechando a las que han faltado y que de ordinario son delatadas por las que ya están en posesión de sus ‘papeletas’; esos comisionados son los mejores cazadores y hacia ellos hacen que vuelen las desgraciadas aves, las alcahuetas unas veces, otras los hombres, ya enamorándolas primero, ya sencillamente comprando a las sirvientas, que hacen las veces de alcahuetas, o, por algún otro medio atrapando la presa en esas trampas llamadas ‘leonerías’.⁴³ Refiere Galindo que “en Guadalajara hay leonerías pertenecientes a personas que, por el puesto oficial que ocupan, no sólo están enterados de todo lo concerniente a prostitución, sino que hacen y deshacen en esta materia, abusando del cargo que desempeñan”.⁴⁴

Sobre las alcahuetas menciona que la constituyen esas mujeres, “generalmente viejas que explotan la prostitución privada, es decir que buscan muchachas a quienes seducen o “consiguen” para satisfacer los deseos de algunos que les pagan, unas veces a ellas solas, y otras también a la muchacha, pues hay casos, sobre todo tratándose de la gente ignorante de nuestro pueblo, en que la joven va con el pleno conocimiento de vender su

⁴¹ *Ibidem*, p. 1223.

⁴² Jorge Alberto Trujillo Bretón. *La prostitución en Guadalajara durante la crisis del porfiriato*, op. cit, pp. 213-216.

⁴³ Vid Laura Benítez Barba, “Lenonas, rufianes y alcahuetas: El manejo de la prostitución en la Guadalajara porfiriana (1860.1880)” en *Revista del Seminario de Historia Mexicana*, México, v. IX, núm. 2, verano de 2009, Universidad de Guadalajara, pp. 65-83.

⁴⁴ Miguel Galindo, v. II, p. 234.

virginidad por cierto precio [...] En otros también, la alcahueta seduce a una joven, no para un particular, sino directamente para una casa pública".⁴⁵

Aunque no lo menciona Miguel Galindo, las casas de tolerancia, es decir aquellas en las que habitaban y ejercían su oficio las prostitutas estaban en su gran mayoría regentados por mujeres y de manera excepcional por hombres. Estas matronas que seguramente de jóvenes habían ejercido también de mujeres públicas, algunas de ellas como Carlota García tuvo a su cargo un burdel con domicilio en Águila núm. 11, al oriente de la ciudad, en el que se beneficiaban del ejercicio de estas mujeres hasta 21 mujeres asiladas. Otra matrona, María de Jesús Mercado (a) *La Gorda*, tuvo un burdel de segunda clase en la calle de Torcaza núm. 24, también al oriente de Guadalajara, donde llegaba a contar hasta con 25 meretrices.⁴⁶

Es interesante conocer a través de la obra "Apuntes y notas" del novelista jalisciense Mariano Azuela, la experiencia que tuvo al visitar un burdel tapatío regentado por una tal Carlota (seguramente la ya mencionada Carlota García) en la que describe que: "Quince o veinte mujeres, en su mayoría desagradables y pintarrajeadas, se sientan silenciosamente a nuestro derredor, y se cruzan de nuestro campo al suyo miradas inquisitoriales".⁴⁷

La prostituta y el burdel

De la representación realizada por Galindo acerca de la prostituta que habitaba los burdeles tapatíos se puede hacer la siguiente reconstrucción: Las prostitutas tapatías eran muchachas entre los 16 y 20 años de edad, incluso algunas impúberes, que instaladas en una "casa de vicio" se encontraban en la noche a la espera de su clientela y dispuestas a satisfacer cualquiera de sus caprichos. Con "la cara enharinada como mascaritas de Carnaval, media calada y zapatos claros", esperan impacientes, hasta las doce de la noche a los parroquianos, en algún salón o en los pasillos. Al llegar la clientela, esperan que éste, "como el traficante en esclavos", elija a la que le gusta y puedan pasar al salón inmediato, donde se ponían a beber y a bailar al son de un piano, o bien, pasaban inmediatamente a una de las habitaciones a tener relaciones íntimas. A las doce se dejaba de tocar el piano, y a partir de esa hora las mujeres públicas podían acostarse al menos provisionalmente a la espera de que llegara algún cliente trasnochado que se debía atender.⁴⁸ A la clientela regular que frecuentaban los prostíbulos

⁴⁵ *Idem.*

⁴⁶ Jorge Alberto Trujillo Bretón, *La prostitución en Guadalajara durante la crisis del porfiriato*, op. cit., pp. 121-122.

⁴⁷ Mariano Azuela, op. cit., v. II, p. 1198.

⁴⁸ Miguel Galindo, v. II, op. cit., pp. 338-339.

se agregaban la visita de “*hombres sin ocupación, borrachentos, jugadores de billar y semi-habitantes de las cantinas*”.⁴⁹

En la novela corta *María Luisa*, Mariano Azuela hizo una interesante y realista descripción de los burdeles del barrio de san Juan de Dios en el que pululaban prostitutas y clientes ebrios enmarcados en un escenario integrado entre casuchas miserables:

“A la luz de grandes focos eléctricos aparecían las casas de asignación profusamente iluminadas, desbordantes de gritos, carcajadas y alegría. Vistosos cortinajes, muebles pretenciosos, enormes espejos, vestidos vaporosos y perfumados, muchachas frescas y rozagantes, rostros repintados y favorecidos por la luz artificial; elegantes y abotagados y rojos de alcohol, levitas y pantalones manchados de tierra y vino. Aquel hacinamiento de mercancía palpitante, con sus tufos de elegancia y de riqueza, no podía menos de hacer resaltar las nauseabundas casuchas del vecindario, igual que el olor aguardentoso no lograba extinguirse con los perfumes más excitantes”.⁵⁰

Las mujeres públicas que habitaban los burdeles de la más ínfima clase, eran las más desaseadas y dedicaban gran parte de su tiempo a la ociosidad a la espera de que llegaran sus clientes. No faltaban que entre los hombres que frecuentaban las casas públicas la prostituta escogiera a sus amantes entre quienes se fingían un amor desinteresado, o bien, a alguien que “*no pertenecen a esa clase, y llegan a enamorarse perdidamente de ellos, llorándolos por mucho tiempo cuando se ven abandonadas, y aun suicidándose*”.⁵¹ Tampoco faltaba que la mujer pública mantuviera relaciones lésbicas y aún llegaran a enamorarse de otras mujeres de su mismo medio, ya que según dicen, “*las mujeres no son infieles, no pagan mal*”.⁵²

Aun cuando las prostitutas tenían su religión, la practicaban de una manera especial, llena de supersticiones y extravagancias:

⁴⁹ *Ibidem*, p. 340.

⁵⁰ Mariano Azuela, “*María Luisa*” en *Obras completas*, v. II, México, México, Fondo de Cultura Económica, 1958, p. 728.

⁵¹ *Idem*.

⁵² Miguel Galindo, v.II, *op. cit.*, p. 341.

“Imploran a los santos, más para obligarlos a que les concedan algún favor, no sólo hacen promesas, sino que toman la imagen del santo a quien se dirigen, y la colocan invertida, con la cabeza hacia abajo, y así lo tienen hasta que les es concedido el favor que piden”.⁵³

Sin embargo, cuando el santo elegido no les cumplía el “deseo”, no dudaban en invocar al diablo, o bien, lo colmaban de insultos para que no se interpusiera en sus planes. Dichas prácticas las realizaban en secreto, aunque llegaban a ser sorprendidas en el Hospital Civil, seguramente cuando asistían a un reconocimiento médico, y esperaban “ *que les escriba alguna persona, ‘su amor’ como dicen, o recibir dinero, etcétera, pintan con carbón una imagen rudimentaria del diablo, en una piedra, en el suelo, o en algún ladrillo, y espían sobre ella dirigiéndole insolencias para el caso de no suceder lo que esperan*”.⁵⁴

Clasificación de las prostitutas

Al mejor estilo de la criminología lombrosiana, Galindo clasificó a las prostitutas de la siguiente manera: Pasionales, las del pueblo bajo, las habituales y las predestinadas. De acuerdo a ello las mujeres pasionales eran aquellas que después de haber sido seducidas por algún hombre, y este temiendo que ella (o sus familiares) lo denunciaran por estupro, la delataba a la autoridad pública como prostituta clandestina. También ocurría que la mujer al considerarse víctima del abandono de su amante y ante la pérdida de la virginidad, ella misma se dirigía al burdel. Era para este médico la transformación de una mujer casi santa en ramera. Su pertenencia era la clase media y baja; que tiene algo de educación, de religión, del sentimiento de honor.

El segundo tipo correspondía a las del “pueblo bajo”, y que formaban al menos la mitad de ellas, merced a su condición social y su pertenencia a la servidumbre doméstica; eran las mujeres analfabetas, sin educación moral ni religiosa, sin sentimiento del honor. Para ellas el paso menos fácil era el primero, y generalmente esperaban para vender su virginidad. La prostitución se ejercía siempre que había ocasión para ello y clandestinamente, mientras se tuviera otra ocupación permanente sirviendo el acto sexual sólo como un trabajo extra.⁵⁵

Las prostitutas habituales eran para Galindo aquellas que se caracterizaban por su reincidencia, por el hábito y por la pluralidad de hombres con quienes ejecutaban el acto sexual. El tipo, en este caso, era la adúltera

⁵³ *Idem.*

⁵⁴ *Ibidem.*

⁵⁵ *Ibidem*, pp. 330-332.

que, no satisfecha con la vida conyugal, buscaba los amantes clandestinos, a esta clase se sumaban las viudas que tienen algún ex culpante en la falta de esposo.

El último tipo de prostituta era la “predispuesta” o “predestinada”, es decir, aquellas mujeres que por desórdenes orgánicos (“degeneradas”) son las que se notan más en las casas públicas “*por su bajeza, su desvergüenza y falta completa de todo sentido moral y hasta la menor cortesía. Es indudable que en esta categoría la degeneración hereditaria tiene sus más altas manifestaciones*”.⁵⁶

Toda esta clasificación que realizó Miguel Galindo acerca de las prostitutas que ejercían su oficio en Guadalajara no responde del todo la pregunta ¿Quién era esa prostituta porfiriana? Es decir, descubrir el lado más humano de esta mujer. Quizás el ya citado Mariano Azuela lo descubrió desde un lado mundano en sus correrías prostibularias que quizás el mismo Galindo experimentó. Azuela descubrió y describió a Andrea, a Concha, a Refugio, a Jesús, a Lola y a muchas más. A ellas las vio como mujeres de carne y hueso, ni las estigmatizó ni las victimizó, aunque no ignoraba las circunstancias personales de sus desgracias. Dice de una de ella:

“La mía fue una muchacha de quince años –Andrea-, simpática, con aspecto de chiquilla callejera. Hace un año se salió con su novio, que la abandonó a poco, y empezó luego luego su ‘carrera’. Está contenta, y es muy explicable. Hija de obreros pobres, mal alimentada y peor vestida, el cambio fue favorable. Luego, es muy joven, ligera de cascos, y el destino, si no la atiende, tampoco se ha ensañado con ella. Su cara es risueña, su risa traviesa, y nada indica en ella tempestades, pasadas o venideras”.⁵⁷

De otra mujer a la que Azuela nombraba como Paca, la refirió como nacida en Tepatitlán y procedente de una familia acomodada. Paca estudió en un colegio de monjas, hasta que al regresar a su tierra natal entabló relaciones con un joven de Silao con el propósito de casarse aunque su familia se opuso a tal matrimonio. Después de huir con el novio vivieron juntos en Guadalajara durante tres años sin llegar ya a casarse. Desafortunadamente para ella su amante enfermó gravemente y al enterar a la familia de él le quitaron a su

⁵⁶ *Ibidem* pp. 334-336.

⁵⁷ Mariano Azuela, v. II, *op. cit.*, p. 1198.

amante. Paca continuó viviendo en Guadalajara con sus parientas pobres y más tarde se fue a vivir con una amiga que debía ayudarla.⁵⁸

En el primer caso la prostitución llegó por la ingente necesidad que generó la pobreza, mientras el segundo lo fue propiamente por la tragedia, aspectos que el mismo Galindo no ignoraba como elementos que facilitaban el reclutamiento de las mujeres públicas.

La redención de las mujeres caídas

*¿Cómo caíste despeñado al suelo,
ángel de la mañana luminoso?*

Mariano Azuela
Apuntes y notas. (Registro)⁵⁹

Aun cuando Galindo comparó la prostitución femenina con la criminalidad, en su discurso se observa la preocupación por las “mujeres caídas” para lo cual llegó a pedir su redención social a través de la modificación del reglamento de la tolerancia de la prostitución por una “*reglamentación inteligente que garantice los derechos de la mujer y evite los atropellos de la justicia y los abusos de los policías, las alcahuetas y los seductores*”.⁶⁰ Así también recomendó para las prostitutas ocasionales la educación, y para las prostitutas habituales el establecimiento de casas de trabajo y de instrucción en el que se les secuestraría por tres meses y se les pagaría por su trabajo.

Galindo tuvo una preocupación especial por la maternidad en las mujeres públicas, además de insistir en “ayudarlas” en la crianza de sus hijos, ilustrándolas en todos los preceptos higiénicos del caso. Las recomendaciones incluían que la atención se extendiera aun cuando estuviera fuera de casa, proporcionándole alimentación y demás auxilios necesarios en los últimos días de embarazo, y durante el puerperio, gratuitamente, medidas que para Galindo “*servirían para educar a la mujer, desterrando de su mente toda idea de esterilidad, de aborto y de infanticidio, y enseñándola a ser madre*”.⁶¹

⁵⁸ *Ibidem* p. 1213.

⁵⁹ *Ibidem* p. 1205.

⁶⁰ *Ibidem* p. 304.

⁶¹ *Ibidem*, p. 356.

Conclusiones

Miguel Galindo Velasco fue un hombre de entre siglos, con conocimientos amplios en medicina, sobre todo en higiene social, e influido notoriamente por científicos europeos, principalmente franceses. Sin embargo, en su trabajo de tesis su conocimiento científico se alterna con la visión del moralista que tiene una formación religiosa, es decir, se confronta su conocimiento científico con el dogma religioso. Ante el discurso que idealiza y estereotipa a la mujer tradicional más representativa de las clases medias y altas en donde únicamente cabe aquella que atiende al hogar como su particular cautiverio, Galindo fija su mirada de higienista sobre la “otra”, la puta, la mujer sobresexuada y contaminadora de males venéreos que aterra a la sociedad porfiriana, y que encuentra en la calle y en sus sordidez, el submundo que la explota.

Al explorar los bajos fondos tapatíos y a los personajes salidos de sus resquicios sociales, Galindo pudo lograr un conocimiento amplio de los graves problemas que aquejaban a las mujeres prostitutas; mujeres que el mismo médico no sólo criminalizó a partir de la rebeldía y su natural resistencia, sino que además las observó como una Magdalena victimizada.

Es él el que observa y conoce a las muchas prostitutas que pululan en el complejo mosaico urbano que provienen, ya sea de la misma ciudad o de las zonas rurales jaliscienses, ambas generadoras no sólo de riqueza sino también de amplias desigualdades en el que la mujer pobre es la que mayormente quedaba expuesta a los abusos de los muchos. La mirada de Galindo y su percepción particular parecen sobredimensionada ante la mujer marginal, a la que Parent-Duchâtelet miró como parte integradora de los miasmas urbanos. Galindo las va observando y conociendo sus tragedias y seguramente sus rebeldías desde la posición que le otorgaba el propio Hospital Civil como estudiante de medicina, y quizás, al igual que Mariano Azuela, con el conocimiento de los barrios tapatíos donde se multiplicaban burdeles y cantinas.

Pero Galindo no fue siempre el mismo, al menos así se hace notar casi al final de sus tesis cuando anota, refiriéndose a la mujer caída como objeto de redención, que como mujer pública podía, al ser madre, salvarse de todo, incluso hasta de ser prostituta.

FUENTES DE INFORMACIÓN

SIGLAS

BPEJ, SFE: Sección de Fondos Especiales de la biblioteca Pública del Estado de Jalisco.

AHJ, RF, ASAP: Archivo Histórico de Jalisco, ramo de fomento, asunto de asistencia y salubridad pública.

Hemerografía:

Argos, Colima, Col., 1º. de junio de 1942, s.n.

Diario de Jalisco, El, Guadalajara, Jal., 24 de julio de 1898, núm. 3279.

Litigante, El, Guadalajara, Jal., 31 de agosto de 1889, núm. 80.

Bibliografía:

Aldama, Francisco R., *Diccionario de historia, geografía y biografía del Estado de Colima*, Colima, Tip. Moderna, 1939.

Atondo Rodríguez, Ana María *El amor venal y la condición femenina*, México, Instituto Nacional de Antropología, 1992. Código penal de Jalisco (agosto de 1885), Guadalajara, Jal., Escuela de Artes y Oficios, 1907.

Azuela, Mariano, *Obras completas*, v. II y III, México, Fondo de Cultura Económica, 1953.

Benítez Barba, Laura, "Lenonas, rufianes y alcahuetes: El manejo de la prostitución en la Guadalajara porfiriana (1860.1880)" en *Revista del Seminario de Historia Mexicana*, México, v. IX, núm. 2, verano de 2009, Universidad de Guadalajara, pp. 65-83.

Campos Marín, Ricardo, "La teoría de la degeneración y la profesionalización de la psiquiatría en España (1876-1920)", *Frenia*, v, II-I-2002 en:
www.raco.cat/index.php/Dynamis/article/viewFile/106157/150134;

Corbin, Alain, "Sexualidad comercial en Francia durante el siglo XIX: un sistema de imágenes y relaciones" en: http://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_18_11-22.pdf

Estrada Urroz, Rosalina, "Entre Ricord y Fournier, La polémica de médicos mexicanos sobre la utilización del mercurio en el tratamiento de la sífilis" en Javier Pérez Siller y Chantal Cramousel (coordinadores), *México Francia: Memorias de una sensibilidad común*,

Huertas García-Alejo, Rafael. *Locura y degeneración*, España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1986.

- Núñez Acosta, Fernanda, "La civilización contra la sífilis" en Javier Pérez Siller y Chantal Cramousel (coordinadores), *México Francia: Memorias de una sensibilidad común*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Colegio de Michoacán, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2004, p. 275.
- Rodríguez Garay, Cristóbal. *Miguel Galindo: Educador, humanista, político y revolucionario*, tesis para optar por el grado de maestro en educación, Colima, Facultad de Pedagogía (Universidad de Colima), 1997
- Rodríguez Manzanera, Luis, *Criminología*, 20ª. edición, México Editorial Porrúa, 2005.
- Rosen, George, *De la policía sanitaria a la medicina social*, México, Siglo XXI Editores, 1985.
- Sagredo, Rafael, *María Villa (a) La Chiquita No. 4002*, México, Editorial Cal y Arena, 1992.
- Soria, Mujeres jaliscienses del siglo XIX. Cultura, religión y vida privada", México Universidad de Guadalajara, Editorial Universitaria, 2008, pp.329-359.
- Trochon, Yvette, *Las rutas de eros. La trata de blanca en el Atlántico Sur. Argentina, Brasil y Uruguay*, Taurus, 2006.
- Trujillo Bretón, Jorge Alberto, *La prostitución en Guadalajara durante la crisis del porfiriato (1894-1911)*, tesis profesional para obtener el título de licenciatura en historia, Guadalajara, Fac. de Filosofía y Letras, 1994.
- _____, "Miguel Galindo y la Ciudad del Polvo" en revista *Seminario de Historia Mexicana*, Guadalajara, Jal. Universidad de Guadalajara, época 1, v. 1, núm. 2, invierno de 1997.
- _____, "Ars amandis. Prostitución y bajos fondos en la Guadalajara porfiriana" en Lourdes Celina Vázquez Parada y Darío Armando Flores
- Urías Horcasitas, Beatriz, *Degeneración e higiene mental en el México posrevolucionario (1920-1940)*, México, Frenia, v. IV-2, 2004 en www.revistaaen.es/index.php/frenia/article/viewFile/16409/16255;
- Vázquez, Francisco (coord.), *Mal menor. Políticas y representaciones de la prostitución siglos XVI-XIX*, España, Universidad de Cádiz, 1998.